Segunda reunión empresarial de
metales y minerales no ferrosos
30 de setiembre de 1985
Montevideo - Uruguay

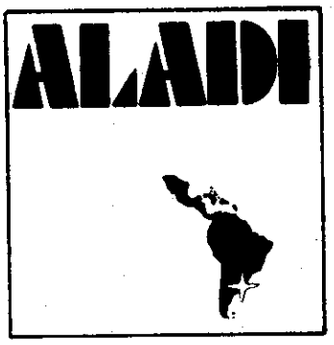

Asociacion Latinoamericana
de Integracion
Associacao Latino-Americana
de Integração

791

ALADI/SI.MNF/II/dt 3
1o. de octubre de 1985

Restringido. Para uso exclusivo
de la reunión.

CONCLUSIONES DEL SECTOR DE LA INDUSTRIA DE PLOMO, CINC, ESTAÑO Y OTROS

gml

//

SECTOR PLOMO, CINC, NIQUEL, ESTAÑO Y OTROS

ACUERDOS

Acuerdo 1

Las delegaciones empresariales participantes en el sector de la industria del plomo, cinc, níquel, estaño, molibdeno, bismuto, cadmio, antimonio y otros minerales y concentrados.

CONSIDERANDO La conveniencia de fijar con precisión el ámbito del sector con la finalidad de facilitar los entendimientos a nivel empresarial en sus futuras reuniones,

ACUERDAN:

Dejar constancia de su aprobación al ámbito del sector, definido por los productos contenidos en el documento ALADI/SI.MNF/II/di 2.

Constancia: Al respecto la delegación de Argentina manifestó que, hechas las consultas pertinentes a las entidades empresariales de otros sectores en su país, la cámara empresarial del sector químico señaló que los siguientes productos incluidos en el documento citado deben ser tratados en el ámbito del sector químico: trióxido de arsénico; óxido de cinc (blanco de cinc); protóxido de plomo (masicot, litargirio); óxido salino de plomo (minio); bióxido de plomo (anhidrido plúmbico, óxido pulga); óxido de cadmio; trióxido de molibdeno; óxido de níquel; trióxido de antimonio; sulfato neutro de plomo; carbonato de estroncio; y silicato de plomo.

Acuerdo 2

Las delegaciones empresariales participantes en el sector de la industria del plomo, cinc, níquel, estaño y otros.

CONSIDERANDO La utilidad e importancia que reviste la información comercial de modo de permitir detectar oportunidades comerciales, especialmente de excedentes y faltantes, para promover un mayor intercambio del comercio intrarregional en el sector,

ACUERDAN:

Primero.- Solicitar a la Secretaría General de la ALADI el estudio y la elaboración de un sistema de información piloto que permita detectar oportunidades comerciales entre los países de la región, difundiéndolas entre las cámaras empresariales del sector.

//

gml

Segundo.- Adoptar el cuestionario tipo que se incluye a continuación como base para suministrar mensualmente las informaciones relativas al sector:

PAIS: .....

PRODUCTO: ..... Mes: .....

1. Producción: .....

2. Ventas: a) Mercado nacional: Sector .....
.....
.....
.....

b) Exportación: País .....
.....
.....
.....

3. Compras: a) Importación: País .....
.....
.....
.....

4. Inventario: .....

5. Utilización de capacidad instalada: ..... %

Tercero.- Comprometerse a remitir antes del día 20 de cada mes a la Secretaría General de la ALADI el cuestionario anterior debidamente completado vía télex, para que ésta consolide la información y la distribuya a las cámaras nacionales designadas por cada país vía télex para su difusión entre las empresas asociadas a ellas.

Las delegaciones empresariales de Argentina, Brasil y México designan a las siguientes entidades como responsables del envío de la información anterior, con referencia a los siguientes productos, respectivamente:

Argentina

Cámara de Productores de Metales (plomo, cinc, cadmio, plata y níquel).

Brasil

Instituto Brasileiro de Informação do Chumbo, Níquel e Zinco - plomo, cinc, níquel, cadmio, cobalto y plata.

México

Instituto Mexicano del Zinc, Plomo y Coproductos, A.C. - plomo, cinc, plata, cadmio y bismuto.

Cuarto.- Solicitar a la Secretaría General de la ALADI promover el presente acuerdo entre las cámaras empresariales del sector de los restantes países miembros. En la medida en que las cámaras manifiesten su interés en participar en el sistema de información, la Secretaría General evaluará la posibilidad de distribuir su costo entre las diversas entidades participantes.

//

gml

DECLARACIONES

Declaración de la delegación empresarial del Brasil

La delegación empresarial del Brasil participante del sector de la industria del plomo, cinc, níquel y estaño.

VISTO El informe final de la primera reunión empresarial de metales y minerales no ferrosos (documento ALADI/SI.MNF/I/Informe).

CONSIDERANDO Que su producción y capacidad instalada le permite abastecer la demanda regional de níquel en bruto,

DECLARA:

Primero.- Reiterar a la delegación empresarial de Argentina lo declarado durante la primera reunión empresarial del sector en el sentido de recomendar a su respectivo Gobierno el otorgamiento de preferencias para el níquel en bruto (75.01.0.02).

Segundo.- Reiterar lo declarado durante la primera reunión empresarial del sector a la delegación empresarial de México la posibilidad de recomendar a su Gobierno mantener las importaciones de dicho producto originarias de Brasil libres de gravámenes, fijando asimismo un cupo de importación preferencial que se determinará oportunamente.

Declaración de las delegaciones empresariales de Argentina y México

Las delegaciones empresariales de Argentina y México,

DECLARAN

Que acogen la solicitud de la delegación empresarial del Brasil y se comprometen a reiterar ante las autoridades nacionales las gestiones necesarias para determinar la posibilidad de otorgar tales preferencias.

Declaración de la delegación empresarial del Brasil

La delegación empresarial del Brasil,

DECLARA:

Reiterar a la delegación empresarial de México lo declarado durante la primera reunión empresarial del sector (documento ALADI/SI.MNF/I/Informe) en el sen

//

//

tido de solicitar al Gobierno de México el otorgamiento de una preferencia para estaño en lingotes, en condiciones similares a las vigentes en los acuerdos de alcance parcial suscritos con otros países miembros.

Declaración de la delegación empresarial de México

La delegación empresarial de México participante en el sector de la industria del plomo, cinc, níquel y estaño,

VISTO La declaración de la delegación empresarial del Brasil,

DECLARA:

Que acoge la solicitud de la delegación del Brasil y se compromete a reiterar ante su Gobierno el otorgamiento de una preferencia para "concentrados de plomo".

Declaración de la delegación empresarial del Brasil

La delegación empresarial del Brasil participante del sector de la industria del plomo, cinc, níquel y estaño,

VISTO La información brindada por la delegación de México en cuanto a la realización del Segundo Congreso Latinoamericano de Metales no Ferrosos a llevarse a cabo en la ciudad de México durante 1986,

DECLARA:

Que acoge con beneplácito la información suministrada por la delegación mexicana y ofrece todo su apoyo para la organización del Congreso.

---

gml